ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 24-00011

Contrato N°	24-00011 del 10 de Enero de 2024
Contratante	ESE BARRANCABERMEJA
NIT	829.001.846-6
Contratista	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
Identificación	CC N° 63.271.720 de Bucaramanga (Santander)
Establecimiento de comercio	BESTPRINT SUMINISTROS
NIT	63271720-6
Objeto	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, REDUCCIÒN, AMPLIACIONES, EMPASTES, CARNES, IMPRESIONES, TONNER, RECARGA Y DRUM, DE LAS IMPRESORAS UBICADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA Y EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DEL AREA URBANA Y RURAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
Valor Inicial	VEINTCUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE.
Plazo de Ejecución	TRES (03) MESES
Supervisor	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FINANCIERO ESEB
Fecha de Inicio	ONCE (11) DE ENERO DEL 2024
Fecha de terminación	DIEZ (10) DE ABRIL DEL 2024
Municipio	Barrancabermeja – Santander

En Barrancabermeja, a los Once (11) día del mes de Enero del 2024, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, se reunieron LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEBOLO - Profesional Especializado Financiero ESEB , en calidad de supervisor del contrato de suministro N° 24-00011 y CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL identificada con cedula de ciudadania numero 63.271.720 de Bucaramanga (Santander) como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO

a) Que para ejecución del contrato se ha cumplido con la acreditación por parte del contratista que se encuentra a paz y salvo con la seguridad social integral.

b) Que según estudio de oportunidad y conveniencia y minuta contractual se establece que por la naturaleza y cuantía del presente proceso, y según lo descrito en el artículo 79 de la Resolución No. 216 del 21 de Junio del 2023, POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 003 DE 2017 –(*MODIFICADO, ADICIONADO Y ACTUALIZADO POR EL ACUERDO No. 004 DE 2023*)–, EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD; NO se exigirá la constitución de garantías por parte de EL CONTRATISTA para la ejecución del Contrato de Electrónico de Suministro No. 24-00011

2. SOPORTES FINANCIEROS

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	24-00008	04-01-2024	2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables – materiales	Recursos propios	$8.000.000
			2.4.5.01.03.006	Otros bienes transportables – materiales - asistencial	Recursos propios	$16.000.000
R.P.	24-00028	11-01-2024	2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables – materiales	Recursos propios	$8.000.000
			2.4.5.01.03.006	Otros bienes transportables – materiales - asistencial	Recursos propios	$16.000.000

ACUERDAN

1. FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 24-00011.
2. FIJAR COMO FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 24-00011; EL DÍA ONCE (11) DE ENERO DEL 2024.
3. FIJAR COMO FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 24-00011; EL DÍA DIEZ (10) DE ABRIL DEL 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEBOLO
Profesional Especializado Financiero
Supervisora
ESE Barrancabermeja.

CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
Contratista